

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>*20221200077781*</b> Radicado: <b>20221200077781</b> Fecha: 29-08-2022 Pág. 1 de 3	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>		

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMO** remitida por el IDU y radicada con No. 20221120099952 del 25 de agosto de 2022. SDQS 2860482022, se emitió el Oficio No. 20221200077771 del 29 de agosto de 2022, y ante la imposibilidad de notificación para la respuesta, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Sin datos de contacto  
Ciudad

*Asunto: Respuesta a la comunicación DTCL 20223851439811 del Instituto de Desarrollo Urbano con Radicado UAERMV No. 20221120099952 del 25 de agosto de 2022. SDQS 2860482022 – Intervención Calle 43 entre Diagonal 42Bis y Carrera 16.*

Cordial saludo,

*En atención a la comunicación del asunto, relacionada con: “(...) intervención de la vía ubicada en la “CALLE 43 CARRERA 15 Y 16” (...)” (sic) se informa:*

*La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UERMV) revisó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) la dirección relacionada en su petición, y consultó la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) observando lo siguiente:*

**Localidad: No. 13 – TEUSAQUILLO // UPZ: TEUSAQUILLO**

CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	OBSERVACIONES
13001751	CL 43	DG 42BIS	KR 16	LO	Cuenta con reserva ante el IDU por un tercero dentro del Programa: Terminal Transporte Estacionamiento en vía

CIV: Código de Identificación Vial / LO: Malla vial local / IN: Malla vial Intermedia / AR: Malla vial Arterial

*Esta Subdirección informa que de acuerdo con la verificación efectuada y con base en los datos registrados en el SIGIDU y el SIGMA, el tramo correspondiente a la dirección de su solicitud se encuentra Reservado por un Tercero ante el Instituto de Desarrollo Urbano, dentro del Programa Terminal Transporte Estacionamiento en vía (Figura 1) por lo que dicha Entidad puede ampliar la información al respecto de dicho proyecto.*

*Es importante aclarar que la Unidad de Mantenimiento Vial a diario evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, realizando una verificación de la información*

	<b>FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	
	<b>*20221200077781*</b> Radicado: <b>20221200077781</b> Fecha: 29-08-2022 Pág. 2 de 3	
	<b>CÓDIGO: APIC-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 2</b>
<b>FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019</b>		

contenida en el SIGIDU, por lo tanto, los tramos que se encuentran con reservas o pólizas vigentes por parte de alguna Entidad externa, no son tenidos en cuenta para la mencionada priorización.

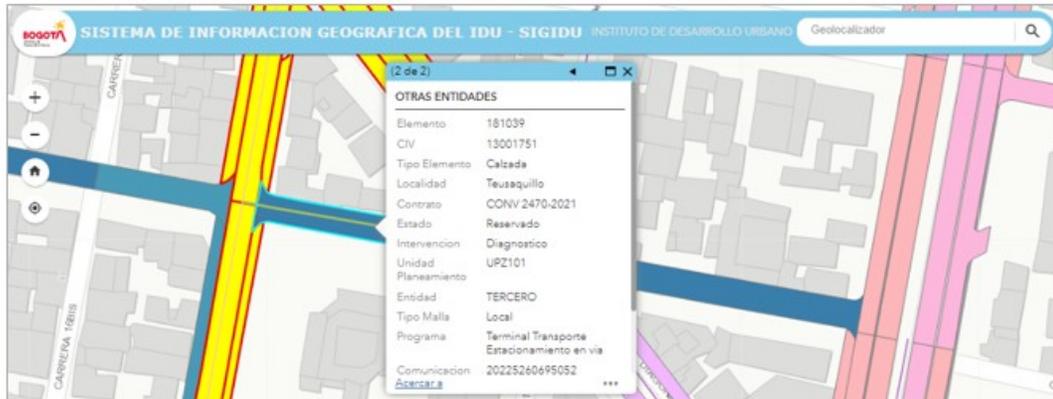


FIGURA 1. Fuente: SIGIDU (29-agosto-2022)

Por lo tanto, en cumplimiento del artículo 1 de la ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, de acuerdo con lo informado, al no tener la UAERMV competencia sobre lo solicitado, se da traslado de su requerimiento al IDU, para que desde su competencia amplíe la información al respecto de la reserva señalada.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 31/08/2022, y se desfija finalizada la jornada del día 07/09/2022, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20221200077781 firmado electrónicamente por:</b>		
<b>LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO</b>	<b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL</b> <b>libardo.celis@umv.gov.co</b>	<b>Fecha firma:</b> <b>30-08-2022 08:25:31</b>
<b>Revisado por:</b>	<b>HÉCTOR ALFONSO CONTRERAS RODRÍGUEZ</b> <b>Contratista</b> <b>SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL</b> <b>hector.contreras@umv.gov.co</b>	
		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

**\*20221200077781\***

Radicado: **20221200077781**

Fecha: 29-08-2022

Pág. 3 de 3

**CÓDIGO: APIC-FM-003**

**VERSIÓN: 2**

**FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019**

9fd760427a1de490f260b16845972f48cb449a00c5eaf856fe55269f348fd12  
Codigo de Verificación CV: 22049 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

